

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2429-M

Quito, D.M., 10 de octubre de 2024

PARA: Sra. Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Sra. Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Sra. Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Sr. Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Sr. Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Ph.D. Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Mba. Washington Gerardo Martinez Suasnavas
Ternl. de Policia de E.M. (SP) - Director General Metropolitano de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2429-M

Quito, D.M., 10 de octubre de 2024

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES
ALEJANDRO

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA No. 030 DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD - EJE TERRITORIAL -

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA No. 030 DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD - EJE TERRITORIAL -

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión de Movilidad, Concejala Fernanda Racines Corredores y por disposición de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra.Libia Rivas Ordóñez, de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 030, a realizarse el **día miércoles 16 de octubre de 2024, a las 09h30**, en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaria General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Secretario de Movilidad para que informe sobre el cumplimiento de la Resolución No. SGC-ORD-029-CM-041-2024 de 18 de septiembre de 2024, el plan de acción en relación a las disposiciones transitorias de las Ordenanza 017-2020 y 046-2022, el mismo que tendrá al menos los siguientes elementos: *producto, estado actual, fecha de cumplimiento, con sus etapas y el presupuesto y financiamiento de estas acciones;*
2. Comparecencia del Secretario de Movilidad para que informe sobre el cumplimiento de la Resolución No. SGC-EXT-020-CM-045-2024 de 02 de octubre de 2024, referente lo relacionado con la reestructuración de rutas y frecuencias en el Distrito Metropolitano de Quito, en dónde deberá constar, entre otras cosas que consideren pertinente, lo siguiente: (i) *Justificaciones técnicas y jurídicas de las decisiones adoptadas;* (ii) *Planificación;* (iii) *Metodología de socialización;* (iv) *Presupuestos en caso de existir;* y, (v) *Cronograma de Ejecución;*
3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2878-O de 02 de octubre de 2024, remitido por la Secretaria de Concejo donde se calificó el PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA "QUITO: SIN AUTO"; propuesto por el concejal Andrés Campaña.

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2429-M

Quito, D.M., 10 de octubre de 2024

IMPORTANTE:

Nota 1: La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link:
<https://tinyurl.com/yc7e828v>

Nota 2: En caso de requerirse proyectar presentaciones o entregar alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas por lo menos con veinticuatro horas de anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y copia a esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en los artículos 54 y 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Nota 3: A los invitados y/o comparecientes, se les solicita realizar su confirmación, presentación de excusas o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión (se requiere la asistencia de los titulares o máximas autoridades), conforme lo determina el artículo 67.14 del Código Municipal para el Distrito.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

